

Gracias Mr. Chair por el uso del piso (floor).

Primero que todo nos congratulamos con su presidencia ya que reconocemos sus calidades y cualidades personales y académicas, y adicionalmente agradecemos al mecanismo de expertos por su estudio.

El tema que nos ocupa es de la mayor importancia para Colombia. Consideramos que las lenguas conllevan la visión cultural y espiritual de los pueblos, es así como, la forma de nominar nos ejemplifica perfectamente las concepciones. A manera de ejemplo, llamar a la tierra como planeta o como madre tierra es un ejemplo palmario de ello.

En Colombia las lenguas son patrimonio cultural inmaterial de la nación. Contamos a la fecha con 64 lenguas indígenas vivas, con la lengua palenquera de las comunidades negras que se auto liberaron y habitaron los palenques, primeros territorios libres de nuestro país, con el Romaní, que es la lengua del pueblo ROM o gitano y con el lenguaje raizal de nuestras comunidades caribeñas.

Nuestras lenguas son validas tanto en los espacios públicos como privados de la nación, se puede acceder a la justicia en la propia lengua, así como a la administración pública.

Ninguna persona o pueblo puede ser discriminado por el uso de su lengua y pueden exigir la nominación geográfica en documentos públicos en su lengua. Contamos igualmente con un día oficialmente dedicado a las lenguas nativas, lo anterior esta consagrado en la constitución política y la ley 1381/10, entre otras prerrogativas, pero en coordinación con lo anterior, el gobierno con las delegaciones de las organizaciones y pueblos indígenas, esta en la construcción del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP basado en la etnoeducación, en el marco de la Comisión Nacional de Trabajo y Concentración de la Educación para los Pueblos Indígenas – CONTCEPI (decreto 2406/07), la cual no solo consulta, sino que hace una construcción conjunta mas profunda aun.

El SEIP a la fecha y conforme al decreto 2500, permite el manejo de la educación por contratación a los cabildos y organizaciones indígenas, conllevando ello a que la educación se imparta con incidencia directa de la propia lengua, con autonomía para el manejo de recursos y los educadores, teniendo un pensum académico diferenciado y construido desde la propia cosmovisión en armonía con los estándares académicos generales.

Resaltamos que la diversidad lingüística es una fuente de riqueza para los países y es para nosotros riqueza y patrimonio, no solo del paso si no de la humanidad.

Muchas gracias señor presidente.